



Consigniente a lo informado por la Comision de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuerpas, fechadas en quince del que cursa:

Una, gastos en el Cementerio de Nuestro Padre Jesus de veinte pesetas sesenta centimos; Otra de idem en la casa-correccion, ciento ochenta y dos pesetas sesenta centimos; Otra, por gastos menores, diez y seis pesetas treinta y siete centimos; Otra, reparaciones de Caminos, quince pesetas veinte centimos; Otra gastos en la Plaza de Camachos, setecientas diez pesetas sesenta y un centimos; Otra, idem en el jardin del Paseo de Saray, diez y nueve pesetas noventa centimos; Otra por barrido de la poblacion ciento cuarenta y ocho pesetas sesenta centimos; Otra, gastos en Policia Urbana, catorce pesetas; y Otra por reparos en calles mil quinientas cuatro pesetas, setenta y dos centimos.

Tener por traslado dado a la Villa de Pacheco, al Pedro Almagro Ferrer.

Visto lo informado por la Comision de Hacienda en la instancia de Pedro Almagro Ferrer, acordo el Ayuntamiento tenerle por trasladado de esta vecindad a la Villa de Pacheco y colonia Agrícola "La Armida", propiedad de Don Antonio Torrijos, desde primero de Marzo ultimo, si resulta justificado haber satisfecho las cargas que le hayan podido corresponder en este Municipio.

Abonar a Francisco Lopez Galvez, cabo de la Guardia Municipal, la gratificacion de veinticinco centimos diarios acordada en Agosto del mes anterior, ya partir desde primero de Septiembre ultimo, hasta el dia, verificandose el pago de la consignacion correspondiente

Dada cuenta del dictamen de la Comision de Hacienda, y de conformidad, acordó el Ayuntamiento se abouen a Francisco Lopez Galvez, Cabo de la Guardia Municipal, la gratificacion de veinticinco centimos diarios acordada en Agosto del mes anterior, ya partir desde primero de Septiembre ultimo, hasta el dia, verificandose el pago de la consignacion correspondiente

